

EXTERNO
EXTRA 19/97

Penas de muerte

Índice AI: MDE 29/02/97/s
13 de febrero de 1997

MARRUECOS Y SAHARA ORIENTAL: Hamad AL ANSARI, nacido en 1968

Amnistía Internacional ha sabido que el 15 de enero de 1997 un tribunal de Laayoune condenó a muerte a Hamad Al Ansari.

Hamad Al Ansari fue condenado por el asesinato en Laayoune de un compañero con un rifle robado a la policía local. El acusado negó los cargos. Hamad Al Ansari ha recurrido para que su causa se revise en el Tribunal Supremo mediante el procedimiento de «casación», que sólo se pronuncia sobre cuestiones de procedimiento y no vuelve a examinar los hechos de una causa. Si el Tribunal Supremo ratifica la pena de muerte, el condenado puede pedir clemencia al rey Hassan II.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en francés, árabe o en el propio idioma del remitente:

-instando a que se conmute la sentencia dictada contra Hamad Al Ansari en caso de que el Tribunal Supremo la ratifique;

-explicando que aunque Amnistía Internacional no disculpa los actos de violencia y reconoce el derecho de los gobiernos a poner a disposición judicial a los responsables de tales actos, la organización se opone incondicionalmente a la pena de muerte como la peor forma de trato cruel, inhumano o degradante y una violación del derecho a la vida, según consagra el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Marruecos es Estado parte.

LLAMAMIENTOS A:

1) El rey
Sa Majesté Hassan II
Bureau de Sa Majesté le Roi
Palais Royal
Rabat, Marruecos
Telegramas: Hassan II, Rabat, Morocco
Télex: 31744 or 32908
Tratamiento: Sire / Your Majesty / Su majestad

2) Ministro de Justicia
M. Abderrahmane Amalou
Ministre de la justice
Ministère de la justice
Palais de la Manounia
Rabat, Marruecos
Telegramas: Ministre Abderrahmane Amalou,
Rabat, Morocco
Fax: + 212 7 723710
Tratamiento: Excellence / Your Excellency / Su excelencia

COPIAS A:

Presidente del Consejo Asesor sobre Derechos Humanos (organismo oficial para los derechos humanos)
M. Driss Dahak
Président de Conseil Consultatif des Droits d l'Homme (CCDH)
Place des Chouhada, B.P. 1341
Rabat, Marruecos
Fax: + 212 7 726856

y a la representación diplomática de Marruecos acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la

2

oficina de la Sección si los envían después del 13 de marzo de 1997.